



La UE revisa los criterios para fijar los corredores estratégicos de luz y gas

Rubén Esteller MADRID.

Bruselas vuelve a situar las redes eléctricas en el centro del debate energético europeo. Hoy, los Estados miembros analizarán en detalle una de las piezas más sensibles del Reglamento TEN-E, la norma que decide qué grandes infraestructuras energéticas son estratégicas para la Unión Europea y, por tanto, merecen apoyo político, regulatorio y financiero. El debate técnico se producirá en el seno del Consejo de la Unión Europea, dentro del Grupo de Trabajo de Energía, y se centrará en el Capítulo IV y los Anexos V y VII del reglamento. Sobre el papel, se trata de un examen artículo por artículo. En la práctica, es una discusión sobre poder, costes y modelo energético en la Europa de la transición. El Capítulo IV fija las reglas del juego para seleccionar los Proyectos de Interés Común: qué tipo de infraestructuras entran, cómo se

evalúan y bajo qué criterios se decide si una interconexión, una red *offshore* o un corredor de hidrógeno es prioritaria para la UE. Los anexos completan el marco: el V detalla cómo se calculan los beneficios económicos y energéticos de cada proyecto y el VII dibuja el mapa de los corredores estratégicos que Bruselas quiere impulsar en los próximos años. Este debate llega en un momento especialmente delicado para el mercado eléctrico europeo y conecta directamente con el pulso entre Francia y España por las interconexiones, tal y como ha contado *elEconomista.es*. París ha elevado el tono frente a la Comisión al considerar que el impulso a nuevas conexiones con la Península puede perjudicar a su sistema eléctrico y trasladar costes a sus consumidores. En el trasfondo está la defensa de su parque nuclear frente a la creciente entrada de electricidad renovable más barata procedente de España.